



Bruselas, 12 de noviembre de 2021
(OR. en)

13634/21

**Expediente interinstitucional:
2021/0209(CNS)**

**COH 61
POSEICAN 5
PECHE 416
UD 273**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes (2.ª parte)/Consejo
N.º doc. prec.:	11516/21 + COR 1 11516/21 ADD 1 + COR 1
N.º doc. Ción.:	COM(2021) 392 final
Asunto:	Propuesta de REGLAMENTO DEL CONSEJO por el que se suspenden temporalmente los derechos autónomos del arancel aduanero común para las importaciones de determinados productos industriales a las Islas Canarias - Adopción

1. La Comisión presentó al Consejo la propuesta de referencia el 14 de julio de 2021.
2. El Grupo «Medidas Estructurales y Regiones Ultraperiféricas» estudió la propuesta, que concitó amplio apoyo, el 16 de septiembre de 2021.
3. El Parlamento Europeo adoptó un dictamen sobre la propuesta el 5 de octubre de 2021.
4. Tras la decisión del Consejo de iniciar una consulta facultativa, el Comité de las Regiones decidió no adoptar un dictamen, mientras que el 20 de octubre de 2021 el Comité Económico y Social adoptó su dictamen sobre la propuesta.

5. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme su acuerdo sobre la propuesta de referencia, formalizada por los juristas-lingüistas y recogida en el documento 13162/21.
-